



El Roble
Seguros y Fianzas

7a. Avenida 5-10, zona 4,
Centro Financiero,
Torre II, Nivel 16
Guatemala, C.A.
Código Postal 01004
Apartado Postal 2513
PBX: (502) 2420-3333
FAX: (502) 2332-1629

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE SEGURO DE VIDA Y SUS BENEFICIOS

INDEMNIZACIONES POR CANCER

PÓLIZA DEL ASEGURADO Y/O CERTIFICAD O DEL SEGURO

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION (DPI) DEL ASEGURADO

FORMULARIO UNICO DE RECLAMACION

FORMULARIO DE RECLAMACION POR CANCER

FORMULARIO INFORMACION MEDICOS TRATANTES

CERTIFICACION MEDICA (Historia clínica completa (certificado Médico de citas previas con exámenes disponibles, certificando que no ha tenido condición preexistente) Y/O CERTIFICACION DEL IGSS

INFORMES DE ESTUDIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO REALIZADOS (Copia de exámenes de laboratorio y/o histopatológicos específicos que confirmen el diagnóstico de Cáncer (Resultados de Mamografía, Patologías, Radiologías, Papanicolaou etc.)

Importante:

- Los documentos deberán presentarse en originales y en su defecto fotocopias debidamente legalizadas.
- Toda documentación que haya sido extendida fuera del Territorio Guatemalteco, para su validez deberá cumplir con los respectivos Requisitos Legales (Pases de Ley).
- Seguros El Roble no dará trámite a ningún expediente que no cumpla con los requisitos indicados.

MIEMBRO DE CORPORACION BI

www.elroble.com